

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 099/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y veinticuatro minutos del día ocho de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **099/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita \_\_\_\_\_ portadora de su Pasaporte número \_\_\_\_\_ quien requirió: **"Listado, en formato editable word o excel, de los integrantes del Consejo / Junta Directiva de su institución (propietarios y sus suplentes) que incluya nombre, cargo, sector que representan y el CV de cada uno."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, adjuntando un archivo formato excel editable, conteniendo el listado y curriculum vitae de los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor, el cual fue proporcionado por la Dirección Jurídica en funciones de esta institución.



  
Oficial de Información y Transparencia